

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que estime pertinente, informe a esta Honorable Cámara, el objeto de los hechos irregulares que tuvieran lugar en el Aeródromo del Municipio de San Antonio de Areco, por los cuales resultara destruida parcialmente la pista de aterrizaje al mismo tiempo que se realizaran excavaciones en las tierras pertenecientes al Aeródromo con fecha 15 de Mayo de 2015; a saber:

- a) Razones del ingreso -sin autorización de la autoridad aeronáutica- de maquinaria vial a la pista del Aeródromo de dicha Ciudad con la finalidad de realizar excavaciones.
- b) Si dicha maquinaria vial pertenecía a la Municipalidad de San Antonio de Areco, y en ese caso, cual fue el objetivo del Municipio al realizar excavaciones en el terreno perteneciente al Aeródromo sin la autorización pertinente.
- c) Por qué se removió el suelo en una zona acotada que comprende el ancho de la pista y no otro lugar.
- d) Por qué razón no se advirtió a la ANAC del corte de la pista y solo se limitó a avisar a la Región Aérea solicitando un cierre del aeródromo por tres meses y al mismo tiempo, no se realizó ningún aviso terrestre reglamentario de pista fuera de servicio.

e) Si existe un Plan Estratégico para la instalación y ejecución de obras donde se encuentren comprendidos los terrenos pertenecientes al Aeródromo en

cuestión.

ESAR ANGEL TORRES

Bioque Cambiemos I, C. Diputados Pcia, de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Legislatura de la provincia de Buenos Aires a través de la ley 6.932 del año 1964 aprobó la expropiación de tierras en el partido de San Antonio de Areco con destino a la instalación de un Aeródromo de Alternativa. En tal sentido, concordante con la política de transferencia a los gobiernos locales de aquellas actividades públicas que por razones de proximidad pueden ser más eficientemente ejecutadas por los Municipios, coadyuvando con ello a una mayor participación de las respectivas comunidades y promoviendo así a un mayor desarrollo y crecimiento del interior, el gobernador de la provincia de Buenos Aires a través del decreto 2199 del año 1977 faculta designar a los Municipios comprendidos en el mismo como depositarios de los aeródromos existentes en sus respectivos distritos. El mencionado decreto reza en un convenio anexo en su artículo cuarto que "en ningún caso y bajo ningún concepto, so pena de rescisión del presente convenio, se dará al aeródromo otro destino que no sea el específico, comprometiéndose el Municipio a mantenerlo habilitado en todo momento".

Los Aeroclubes tienen en promedio entre 70 y 80 años, y estuvieron desde siempre formando pilotos e incentivando la actividad de vuelo en cualquiera de sus disciplinas, por lo tanto, de la misma forma en que nuestra patria necesita puertos para sus barcos, vías para sus trenes, rutas para los transportes públicos, se necesitan aeroclubes y sus pista para, no sólo la operación de los aviones propios, sino para prestar servicios a vuelos de Fuerzas Armadas, de Seguridad, Ejecutivos, Sanitarios, Plan Nacional de Manejo del Fuego, por citar algunos, caso contrario, las autoridades estarían cayendo en la terrible, inexplicable, y absurda contradicción de fomentar la actividad entregando aviones nuevos, a Instituciones que se quedan sin aeródromos.

En el año 2013 el entonces gobernador bonaerense Daniel Scioli firmó con el intendente de San Antonio de Areco, Francisco Durañona, el traspaso del aeródromo de esa ciudad para instalar en ese predio un Parque Agro-Industrial. La firma del convenio de cesión del aeródromo sería el punto de partida para la ejecución del Parque Agro-Industrial, sin embargo, el Decreto en el que el Gobernador Daniel Scioli donó parte del predio se realizó a condición de no afectar la operación del aeródromo. Por el momento no se han presentado ningún Plan de Obras con finalidad de avanzar en el Parque Agro-Industrial, pero si han existido situaciones irregulares como la intromisión de máquinas viales cuyo resultado fue la ruptura de la pista de aterrizaje.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa

CESAR ANGEL TORRES

H. C. Diputados Pcia, de Bs. As